



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** .

---

VISTO

Los recientes hallazgos de restos óseos humanos de desaparecidos/as en el ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) “La Perla” (hoy Sitio de Memoria), en el sector denominado “Loma del Torito” (Provincia de Córdoba, Argentina), confirmaron la identificación de los restos de Ester Silvia del Rosario Felipe, C.I. N.º 126.641, quien fuera estudiante de esta Facultad, secuestrada y desaparecida en enero de 1978, durante la dictadura cívico-militar de la República Argentina;

Y CONSIDERANDO:

Que el Juzgado Federal N° 3 de la provincia de Córdoba confirmó el hallazgo de restos óseos humanos en tierras de la Reserva La Defensa, pertenecientes al Ejército Argentino y colindantes con lo que fuera el CCDTyE La Perla, hoy Espacio para la Memoria “La Perla”, en el marco de la investigación de la causa “Enterramientos Clandestinos”;

Que estos hallazgos han conmovido profundamente a la familia de Ester Silvia del Rosario Felipe y constituyen un acto de reparación por parte del Estado argentino —siempre insuficiente frente a la magnitud del daño causado—, en tanto aportan certidumbre sobre el destino de Ester, quien deja de integrar la dolorosa condición de persona desaparecida, y permiten a sus familiares transitar el duelo desde otra perspectiva;

Que, como comunidad de la Facultad de Ciencias Químicas, queremos rendir homenaje a Ester Silvia del Rosario Felipe, expresar nuestro reconocimiento y acompañamiento a su familia, y compartir la información preservada en nuestros legajos académicos, que incluye una fotografía y manuscritos de su autoría;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento y homenaje de la Facultad de Ciencias Químicas a la memoria de Ester Silvia del Rosario Felipe, C.I. N.º 126.641, quien fuera estudiante de esta Casa de Estudios y víctima de desaparición forzada durante el terrorismo de Estado ocurrido en nuestro país.

Artículo 2º.- Manifiestar el acompañamiento institucional y humano a su familia, en especial a la Sra. Paula Mónaco Felipe, hija de la Sra. Ester Silvia del Rosario Felipe y del Sr. Luis Mónaco, ante la reciente identificación de sus restos.

Artículo 3º.- Autorizar, por la vía de excepción y con carácter de reparación simbólica e institucional, la emisión y entrega del certificado analítico post mortem y copia de la documentación correspondiente a Ester Silvia del Rosario

Felipe.

Artículo 4°.- Comuníquese al Rectorado, publíquese y archívese.